

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el acto que se realizará el próximo 2 de abril en la localidad de Santa Lucía, Provincia de Corrientes, para conmemorar el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas, en el que se honrará a los veteranos y a quienes dieron su vida en la guerra.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 2 de abril se cumplirán 40 años del inicio de la Guerra de Malvinas. La Provincia de Corrientes ha decidido realizar un solo acto en Santa Lucía, en el que se concentrarán los homenajes, los discursos y los desfiles. Se estima que participarán 5000 personas entre veteranos (alrededor de 1500), alumnos de instituciones educativas (alrededor de 1000), autoridades y espectadores.

La reivindicación por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es un tema de carácter trascendental para los argentinos en general y en particular para los correntinos, ya que 49 de los 649 soldados caídos en combate eran correntinos.

A 40 años del inicio del conflicto bélico, es importante recordar a quienes dieron su vida por nuestro país, que se les rinda homenaje y se encuentren modos para mantener viva su memoria. Esto se vuelve cada vez más relevante, tanto para acompañar y reconocer a los veteranos que aún están entre nosotros, como para que las generaciones venideras recuerden a las personas que defendieron nuestro país.

La Guerra de Malvinas es un episodio doloroso de nuestra historia, que ha dejado heridas que aún siguen abiertas. El acto que se realizará no será para seguir profundizando las heridas, sino para ayudar a sanarlas. La sociedad toda debe reconocer el valor y agradecer a los veteranos el sacrificio que han hecho. Asimismo, es una forma de cumplir con la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional, y de reafirmar el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, lo que constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Por todo esto es que solicito la pronta aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA